

# NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2024/122

Ginebra, 6 de noviembre de 2024

ASUNTO:

Proyecto de delegados patrocinados  
Convocatoria de ayuda financiera para la 78ª reunión del Comité Permanente

1. Está previsto que el Comité Permanente se reúna en Ginebra (Suiza) para celebrar su 78ª reunión (SC78) del 3 al 8 de febrero de 2025.
2. De conformidad con la [Decisión 19.10, párrafo a\)](#), y en seguimiento de la Notificación a las Partes [No. 2023/053](#) de 25 de abril de 2023, la Secretaría sigue esforzándose por proporcionar apoyo financiero para la participación en las reuniones del Comité Permanente de un máximo de dos delegados de cada país en desarrollo Parte sujeto a un proceso en virtud del Artículo XIII.
3. En el momento de redactar el presente documento, hay 21 Partes de países en desarrollo sujetas a un proceso en virtud del Artículo XIII. Éstos son: Bangladesh; Benin; Burkina Faso; Camerún; Chad; Côte d'Ivoire; Ecuador; Gambia (el); Ghana; Guinea; Guinea-Bissau; Madagascar; Malí; Nigeria; Níger; República Centroafricana; República Democrática del Congo; República Democrática Popular Lao; Senegal; Sierra Leona; y Togo.
4. La Secretaría invita una vez más a todos los gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos privados que estén en condiciones de proporcionar apoyo financiero a informar a la Secretaría de su intención de contribuir a este importante proyecto lo antes posible. El objetivo de recaudación de fondos para este proyecto es de 252.000 dólares de los Estados Unidos, que permitirán a la Secretaría ofrecer un nivel adecuado de apoyo a las Partes que son candidatas para asistir.
5. Las consultas y ofertas de los donantes interesados pueden enviarse a la Secretaría a [info@cites.org](mailto:info@cites.org) con este número de Notificación y «Proyecto de delegados patrocinados para la SC78» en el asunto. A fin de dar tiempo suficiente para realizar los trámites del viaje, las ofertas de apoyo financiero para la SC78 se aceptarán hasta el **1 de diciembre de 2024**.
6. El número final de países apoyados dependerá de los fondos recaudados. La Secretaría mantendrá informadas a las Partes sobre el nivel de fondos recaudados a través de la página web de la CITES en [https://cites.org/esp/disc/sponsored\\_delegates\\_project](https://cites.org/esp/disc/sponsored_delegates_project).